

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Junio catorce (14) de dos mil veintidós (2022)

INTERLOCUTORIO No. *1033*

RAD. 2020-00111-00

Teniendo en cuenta la anterior constancia Secretarial y con el fin de proseguir con el tramite respectivo, el despacho **RESUELVE:**

FIJAR nuevamente la hora de las *2.P.M* del dia *Julio 7* del corriente año para llevar a cabo la diligencia de INSPECCION JUDICIAL al inmueble pretendido en usucapión.

Se requiere a la parte actora y su apoderado para que justifiquen su inasistencia.

NOTIFIQUESE,

El Juez,

JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

CERTIFICO Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° _____ Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día _____ del mes de _____ de 2021 a las 8:00 AM _____ PATRICIA BARRIENTOS BALBIN Secretaria
--